



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 716, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 716

Reunidos el día martes primero de agosto del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez sin excusa, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES.**

-La Honorable Corporación Municipal delego Comisión Municipal integrada por la Corporación Municipal, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal, Wilson Pérez Técnico de Catastro para realizar inspección en la Comunidad de Pericón sobre solicitud presentada por la Sra. Prisil Escarlett Vásquez Orellana para construcción de establecimiento tipo Hostal, donde la comisión debe llevar acuerdo que debe presentarse a la Municipalidad para llevar los requisitos para construcción en cumplimiento al plan de arbitrios 2023. Y además notificarle que no puede iniciar la construcción hasta contar con el permiso de la Municipalidad.

-Fecha de inspección: 3 de agosto 2023

-Hora: 2:00 pm

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** que el Sr. Juan Fernando Reyes Reyes vecino de la comunidad de Obispo quien solicita permiso de operación para un negocio denominado "Billares El Obispo" debe presentar certificación de punto de acta de la socialización y aprobación donde la asamblea dio el Visto Bueno para dicho permiso, adjuntado listado incluyendo nombre, numero de identidad y firma de asistencia a la asamblea.

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Notificar a la Señora Angela Beatriz Reyes Martínez que en la Administración del año 2010 se extendió dominio pleno a la Señora Teresa de Jesús Juárez Benítez quien esta solvente con el pago de impuestos en esta Municipalidad.

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Notificar al Sr. Héctor Aguilar Claros propietario de Lotificación Aguilares ubicada en Barrio San Antonio, Municipio de Yamaranguila que debe dar cumplimiento a los requisitos para establecimiento de lotificadoras y entregar acuerdo donde esta Corporación aprobó la construcción de viviendas y no venta de lotes.

- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** Notificar a la Señora Lelis Leticia Flores vecina de la Comunidad de Arrayanes que mientras este en litigio el bien inmueble no se hará ningún trámite a ambas partes.

- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** Instruir a Wilson Pérez Técnico se Catastro para que vaya hacer un estimado de inversión con el Albañil de la pared que construyo en el derecho de vía fuera de las medidas en la construcción del Dr. Oscar Gámez en Barrio San Carlos y posteriormente calcular multa.

-**La Honorable Corporación Municipal acordó:** Que la Corporación Municipal en pleno, Sra. Elionora Lili Lorenzo Arriaga, Comisionado Municipal y Sr. Carlos Soto Presidente de la Comisión Ciudadana de transparencia deben participar en la asamblea General Ordinaria informativa de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan "MANCURISJ"2022-2023

Lugar . Huella Lenca

Hora: 9:00 am

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila,
Departamento de Intibucá, a los 3 días del mes de agosto del año 2023

Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Yamaranguila

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 717, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 717

Reunidos el día martes quince de agosto del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por El Sr. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 10 y 11 donde en el Punto N.10. **RESOLUCIONES.**

1-La Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir a Denis Zacarías Lemuz técnico de la UMA que vaya hacer inspección en la comunidad de Pericón en propiedad de la Sra. Priscil Escarlett Vásquez Orellana para verificar si hay fuente de agua y el tema de aprovechamiento forestal.

2-La Honorable Corporación Municipal acordó: que en las comisiones delegadas por la Corporación Municipal deben mencionar en los informes las personas que participan en la inspección y elaborar el informe el mismo día en su respectivo formato.

3- La Honorable Corporación Municipal acordó que el Sr. Carlos Antonio Sorto propietario de la Granja de Pollos ubicada en el Obispo, Yamaranguila debe presentar:

- Acta de socialización Comunitaria
- Presentar documentos del dueño

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



-Presentar permiso de SENASA, caso contrario pasaremos a otras instancias.

4-La Honorable Corporación Municipal acordó notificar al Sr. José María Aguilar a través de su representante Legal la Sra. Mirian Ferrera Aguilar que su solicitud no procede por haber oposición.

5- La Honorable Corporación Municipal acordó responder a la Abogada Maribel Pérez Manueles representante legal de La Señora: Juana Bejarano Cantarero quien solicita constancia del porque no se le otorga Dominio pleno sobre propiedad ubicada en el lugar denominado la angostura de Oloas, Municipio de Yamaranguila, debido a que hay antecedentes de Concesión pero no dice en que termino y en acta original no dice concesión en dominio útil. Y también hay oposición según antecedentes que hace constar en este Departamento de Justicia Municipal.

6- La Honorable Corporación Municipal acordó que la Corporación Municipal y Denis Zacarías Lemuz Técnico de la UMA dará acompañamiento a reunión con Comisión de SERNA (Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente) para revisar requisitos y cumplimiento de procesos en la Lotificadora Caminos de Yapampaque. Fecha.18 de agosto año 2023, Hora: 9:00 am.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 18 días del mes de agosto del año 2023.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales